

## II CONCURSO DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2011 -2012 "DR. ABRAHAM LUDMIR GRIMBERG"

ETAPA	FECHAS : AÑO 2011 – 2012
• Publicación de la convocatoria	Octubre 2011
• Entrega de bases	20 de Octubre 2011
• Recepción de consultas	20 Enero al 31 Enero 2012
• Absolución de consultas	01 al 29 de Febrero 2012
• Inscripción de Proyectos	01 Febrero al el 30 de Marzo 2012
• Publicación de los Miembros del Jurado	26 de Marzo 2012
• Evaluación y selección de proyectos	01 Abril al 31 de Mayo 2012
• Publicación de resultados	04 Junio 2012 (Premiación en el Taller de Investigación - 2012)

El 04 de Junio del 2012 se publicarán tres trabajos ganadores, procediéndose a la respectiva premiación en el Taller de Investigación 2012:

Primer premio	: S/. 3 000,00
Segundo premio :	S/. 2 000,00
Tercer premio	: Mención Honrosa

**VENTAS DE BASES: OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION.**



Nº 0205-DE-HONADOMANI-53

## Resolución Directoral

2011

Lima... 10... de Octubre... de 2011..

Visto, el Expediente Nº 12737-11.



### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° de la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", establece como objetivos funcionales de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, el "Consolidar y proponer a la Dirección General la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes" y "Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica";

Que, en este marco, mediante Oficio Nº 361-OADI-HONADOMANI-11, la Directora de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita al Director General aprobar las Bases de Convocatoria del II Concurso de Investigación Científica 2011-2012 "Dr. Abraham Ludmir Grimberg", cuya premiación de los mejores proyectos de investigación, irrogarán egresos al Fondo de Premiación Concursable del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, mediante Oficio Nº 0815.SDG.HONADOMANI.SB.2011, el Sub Director General informa al Director General que la emisión de la Resolución Directoral que aprueba las Bases de Convocatoria del citado Concurso de Investigación, cuenta con su opinión favorable;

Con las visaciones de la Sub Dirección General y de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Personal;

De conformidad con las atribuciones establecidas por el artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé; y,

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar las BASES DE CONVOCATORIA DEL II CONCURSO DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2011-2012 "DR. ABRAHAM LUDMIR GRIMBERG", que consta de cuatro (04) folios, las mismas que constituyen parte de la presente Resolución Directoral.

**Artículo Segundo.-** Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe) del Portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé".

Regístrese y Comuníquese.

- JCC/ASV
- CC.
- SDG
- DEA.
- OADI
- OAJ
- OP
- OEI
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS  
DIRECTOR GENERAL  
O.E.F. 12736

## BASES DE CONVOCATORIA

### II CONCURSO DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2011-2012 "DR. ABRAHAM LUDMIR GRIMBERG"

#### 1. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION.

- 1.1. Los proyectos de investigación que se presenten para ser evaluados en el marco del fondo de premiación concursable, deben estar comprendidas dentro de las prioridades de investigación planteadas por la UNIDAD DE INVESTIGACION y aprobadas en la reunión Técnica llevada a cabo en fecha publicada.
- 1.2. De acuerdo a lo anterior, se consideran las siguientes temas de investigación y tipos de Investigación en concordancia a las Áreas y Líneas de Investigación Institucionales:

##### AREA SALUD MATERNA PEDIATRICA

###### LINEAS DE INVESTIGACION:

- 1.1. Morbilidad y mortalidad de la mujer, gestante y puérperas
- 1.2. Morbilidad y mortalidad fetal, neonatal, niño y adolescente
- 1.3. Enfermedades neoplásicas
- 1.4. Salud bucal de la madre, el niño y el adolescente
- 1.7. Salud nutricional de la madre, niño y adolescente
- 1.6. Salud comunitaria, promoción y prevención de la salud de la mujer, niño adolescente
- 1.5. Salud sexual y reproductiva del adolescente

##### AREA RECURSOS HUMANOS

###### LINEAS DE INVESTIGACION:

- 2.1. Salud ocupacional
- 2.2. Gestión y administración del recurso humano
- 2.3. Docencia y capacitación del recurso humano
- 2.4. Gestión de competencias del recurso humano
- 2.5. Riesgo ambiental del recurso humano
- 2.6. PROYECTO DE VIDA

##### AREA SALUD MENTAL

###### LINEAS DE INVESTIGACION:

- 3.2. Salud mental del recurso humano
- 3.3. Problema de género y violencia familiar
- 3.1. Salud mental de la madre gestante, niño y adolescente

##### AREA ATENCION HOSPITALARIA

###### LINEAS DE INVESTIGACION:

- 4.1. Infecciones intrahospitalarias
- 4.2. Malformaciones congénitas
- 4.3. Ensayos clínicos
- 4.4. Acción farmacológica y medicamentosa

##### AREA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

###### LINEAS DE INVESTIGACION:

- 5.2. Enfermedad VIH/SIDA
- 5.3. Enfermedades virales y bacterianas
- 5.4. Pruebas diagnósticas (Sensibilidad/Especificidad)
- 5.1. Investigación operativa en enfermedades transmisibles

##### AREA ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL

###### LINEAS DE INVESTIGACION:

- 6.4. Gestión administrativa
- 6.3. Estudios de calidad y procesos asistenciales
- 6.2. Estudios de costos
- 6.1. Estudios transversales de percepción del usuario interno y externo

- 1.3. Serán elegibles los estudios que estén relacionados a problemas prioritarios de los servicios asistenciales y/o administrativos de la Institución.
- 1.4. Las propuestas deben ser presentadas por un investigador o equipo de investigadores que pertenezcan o se asocien a la institución, en ambos casos, deberán contar con la autorización escrita de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- 1.5. Deben ser estudios originales ya sea de tipo descriptivo, analítico o experimental.
- 1.6. La relevancia y pertinencia de los estudios se calificarán de acuerdo a los criterios establecidos en 2.3. y de acuerdo a ello la comisión calificadora seleccionará los mejores trabajos presentados.

## 2. DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO Y LAS BASES.



2.1. La convocatoria se efectuará mediante aviso publicado en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, en el que se indicará la fecha de apertura del concurso y la fecha límite de entrega de los proyectos. Así mismo se difundirá la convocatoria al concurso por medio de afiches.

2.2. El tiempo propuesto para la ejecución o terminación de los estudios, está comprendido en los meses de Enero 2011 – Junio 2012, tiempo que incluye la redacción de los informes finales y su entrega a la Unidad de Investigación. El cronograma de trabajo será de acuerdo a lo señalado en el Protocolo aprobado.

- Cualquier consulta y/o observación de los participantes, deberá realizarse por escrito, dirigido a la Unidad de Investigación, dentro del plazo previsto en el calendario del proceso de selección (ver anexo). Las consultas serán de carácter aclaratorio y no de propuesta.
- Las consultas serán absueltas por escrito a los investigadores.

2.3. Los criterios de selección de los proyectos serán los siguientes:

- **Aporte potencial**
  - ✓ Originalidad
  - ✓ Impacto esperado en la Institución.
- **Presentación del Proyecto**
  - ✓ Definición de Objetivos
  - ✓ Diseño y metodología planteada
  - ✓ Grado de elaboración de la propuesta (conocimiento del tema, bibliografía).
- **Factibilidad de ejecución**
  - ✓ Experiencia de los Investigadores (opcional)
  - ✓ Disponibilidad de Infraestructura y medios físicos necesarios para el proyecto
  - ✓ Evaluación del Beneficio con relación al presupuesto presentado
  - ✓ Cronograma de ejecución del proyecto
- **Fortalecimiento Institucional**
  - ✓ Trabajo en equipo multidisciplinario
  - ✓ Transferencia tecnológica apropiada para la Institución.

2.4. El presente concurso será declarado desierto en el caso de tener al menos tres proyectos aprobados para su revisión y Evaluación. <sup>NO</sup>

## 3. FORMA DE PRESENTACION DE LOS PROYECTOS.

3.1 Las propuestas serán elaboradas considerándose los siguientes elementos:

A. Carátula Debe incluir:

Título del estudio propuesto  
Nombre del investigador o los investigadores

Departamento y servicio, Oficina y Unidad.

- B. Resumen Ejecutivo: Deberá explicar en forma breve y concisa por qué el estudio es relevante para abordar el problema propuesto, señalar los objetivos y la estrategia global del proyecto en forma clara y sucinta, indicando cómo el proyecto resolverá o contribuirá significativamente a la solución del problema planteado. Debe describir la situación actual en torno al problema y los cambios esperados como resultado del desarrollo del proyecto (una página).
- C. Descripción del problema: Describirá los antecedentes del problema, naturaleza, magnitud, relevancia en las políticas o prioridades de la institución, así como un análisis de la necesidad a ser satisfecha o aliviada a través del proyecto, mediante el planeamiento de la hipótesis. Incluir referencias bibliográficas significativas y actualizadas con relación al problema descrito (una a dos páginas).
- D. Objetivos: Señalar los objetivos generales y específicos a ser alcanzados dentro del tiempo especificado en el proyecto a través de los recursos y actividades del proyecto. (una página)
- E. Metodología: Deberá definir el diseño y la metodología que permitirán alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos, explicar el enfoque o los métodos a ser empleados, describiendo los resultados directos esperados para cada actividad planeada. Se describirá la factibilidad de sostener o de dar continuidad a las estrategias en términos técnicos, económicos, organizativos y/o socioculturales, considerando criterios de costo-efectividad y se describirá el apoyo que recibirán de su Departamento u Oficina.
- F. Cronograma de actividades: Incluir un esquema calendarizado de las actividades a cumplir. De preferencia mediante un diagrama de Gantt. (una página).
- G. Monitoreo y Evaluación: Identificar y describir los indicadores que se emplearán en el monitoreo y evaluación del estudio y la forma como se utilizará a lo largo y al final de su ejecución (Una a dos páginas).
- H. Resumen del Presupuesto por componentes: Valorar en nuevos soles el monto correspondiente a todos los recursos necesarios para la ejecución del estudio, señalando las fuentes de financiamiento para cada caso. Se tomarán en cuenta los siguientes puntos:
- Recursos Humanos.
  - Materiales insumos (incluyendo útiles de Oficina)
  - Diversos
- I. Referencias Bibliográficas: Incluir las referencias citadas en la parte de descripción de problemas, cuidando la concordancia entre las referencias citadas en el texto y las enumeradas dentro del listado correspondiente a Referencias Bibliográficas. (Una a dos páginas).
- J. Comité de Ética: Toda investigación que involucre a seres humanos en su ejecución deberá ser revisada por el Comité de Ética del HONADOMANI.

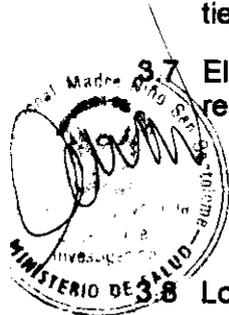
3.2 El proyecto de investigación será presentado en hojas impresas a doble espacio, en papel bond tamaño A4, con márgenes de 2.5 cm, con las páginas numeradas en orden correlativo y cada sección en hojas diferentes: Los proyectos deberán presentarse por duplicado y en sobre cerrado dirigido a:

Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación  
Dra. Amelia Saldaña Villavicencio

- 3.3 La fecha límite y hora límite para la inscripción al concurso será el 30 de Marzo hasta las 16:00 horas y de entrega de los proyectos hasta el 06/04/2012 (horario de oficina). Por ningún motivo se recibirán proyectos en lugares distintos al indicado (aún en otras oficinas) ni fuera del límite de fecha y hora establecidos.
- 3.4 La selección de los proyectos ganadores se efectuará del 01 de Abril al 31 de Mayo del 2012 y estará a cargo del Comité del Concurso, conformado por:  
Jurado Externo a la Institución.
- 3.5 El Jurado evaluará los trabajos teniendo en consideración las bases del concurso propuestas. Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.
- 3.6 El Jurado puede declarar desierto el concurso si a su criterio ninguno de los proyectos tiene los requerimientos mínimos para llevarse a cabo.
- 3.7 El 04 de Junio del 2012 se publicarán tres trabajos ganadores, procediéndose a la respectiva premiación en el Taller de Investigación 2012:

Primer premio : S/. 3 000,00  
 Segundo premio : S/. 2 000,00  
 Tercer premio : Mención Honrosa

- 3.8 Los resultados son inapelables.



CALENDARIO QUE REGIRA EL PROCESO DEL II CONCURSO DE INVESTIGACION  
 CIENTIFICA 2011 -2012  
 "DR. ABRAHAM LUDMIR GRIMBERG"

ETAPA	FECHAS : AÑO 2011 – 2012
• Publicación de la convocatoria	Septiembre 2011
• Entrega de bases	15 de Septiembre 2011
• Recepción de consultas	20 Enero al 31 Enero 2012
• Absolución de consultas	01 al 29 de Febrero 2012
• Inscripción de Proyectos	01 Febrero al el 30 de Marzo 2012
• Publicación de los Miembros del Jurado	26 de Marzo 2012
• Evaluación y selección de proyectos	01 Abril al 31 de Mayo 2012
• Publicación de resultados	04 Junio 2012 (Premiación en el Taller de Investigación - 2012)